



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1592/2022

**RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESIÓN DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022

(E. E. N° 2022-17-1-0002478, Ent. N° 1999/2022)

VISTO: el Oficio N° 121/22 de fecha 23 de mayo de 2022 remitido por la Intendencia de Río Negro;

RESULTANDO: 1) que en el referido Oficio se propone para desempeñarse como Contador Delegado en los Municipios de Young, Nuevo Berlín y San Javier al Cr. Leandro Laluz;

2) que el profesional propuesto no ocupa cargos de particular confianza y no es ordenador de gastos ni de pagos;

3) que asimismo, se solicita dejar sin efecto la designación del Cr. Thelman Sivoplas como Contador Delegado de los Municipios de Young, Nuevo Berlín y San Javier.

CONSIDERANDO: que la presente gestión se ajusta a lo dispuesto en los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 64 de este Cuerpo, de 2 de marzo de 1988;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los Artículos 211 literal B) de la Constitución de la República y 113 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Revocar la calidad de Contador Delegado en los Municipios de Young, Nuevo Berlín y San Javier, al Contador Thelman Sivoplas, agradeciéndole los servicios prestados.

2) Designar al Cr. Leandro Laluz como Contador Delegado en los Municipios de Young, Nuevo Berlín y San Javier en los términos de la Ordenanza de este Tribunal de 2 de marzo de 1988.



TRIBUNAL DE CUENTAS

3) Comunicar esta Resolución a la Intendencia de Río Negro, a la Junta Departamental de Río Negro, a los Municipios de Young, Nuevo Berlín y San Javier, a los Contadores Leandro Laluz y Thelman Sivoplas y a la Auditora de este Cuerpo, Cra. Mónica Pinazo.

DD

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General